

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.

## CONVOCATORIA

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
POR MONTO NÚMERO **DGAD-IM-50-2023**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES  
DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y  
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL ESTADO Y

CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
- b) Definición de términos
- c) Personal autorizado

### II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

- a) Documentos que integran la proposición
- b) Información sobre datos de transparencia y confidencialidad

### III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

- a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación

### IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Descalificación

### V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- a) Idioma en que deberá estar la proposición
- b) Costo de la Convocatoria
- c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
- d) Impedimentos para presentar proposiciones

### VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

- a) Junta de Aclaraciones
- b) Desarrollo del procedimiento
- c) Derechos de la CONVOCANTE/SAE

### VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Garantías
- b) Formalización del contrato
- c) Cantidades adicionales
- d) Negociaciones

### VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Criterios de Evaluación de las proposiciones

### IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

- a) Descripción de los bienes
- b) Fecha, lugar, condiciones de entrega y responsable de recepción
- c) Muestras Físicas (No aplica)
- d) Condiciones de Pago
- e) Adjudicación

### X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
- b) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
- d) Moneda
- e) Cuando la proposición sea enviada por paquetería
- f) Información relevante para el desarrollo del procedimiento

### XI. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## INFORMACIÓN GENERAL

### a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-50-2023**, para la **Adquisición de materiales y viniles de alta densidad para señalamientos y dispositivos de seguridad**, requeridos por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes. De conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción II, 39 primer y tercer párrafo, fracción III, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 21, 22, 23, 24 y 25 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, la cual se realizará con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

### b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**BIENES:** es la Adquisición de materiales y viniles de alta densidad para señalamientos y dispositivos de seguridad en los términos que se precisan en esta Convocatoria.

**CFDI:** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

**COLUSIÓN:** Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

**CONTRALORÍA:** Contraloría del Estado de Aguascalientes.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (**SAE**).

**CONVOCATORIA:** La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-50-2023**, para la adquisición de **materiales y viniles de alta densidad para señalamientos y dispositivos de seguridad**, requeridos por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**EMPRESA:** Personas físicas o morales dedicadas a la venta de materiales y viniles de alta densidad para señalamientos.

**ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:** La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes (**SOP**)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

**FECHA DE ENTREGA:** El tiempo máximo para la **recepción** de los bienes requeridos, de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INVITACIÓN:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado

**L.A.B.:** Libre Abordo Piso Bodega Destino

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LEY DE PRESUPUESTO:** Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

**LICITANTE Y/O PROVEEDOR:** Personas físicas o morales que participa en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto.

**LUGAR DE ENTREGA:** Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán **entregar** los bienes de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

**MANUAL:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**PERSONAL AUTORIZADO:** Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, siendo los servidores públicos mencionados en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

**PRECIO NO ACEPTABLE:** Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Persona autorizada para recibir los bienes adquiridos de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SECRETARÍA:** Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

### c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la **LEY**, el personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **INVITACIÓN**, es:

Roberto Carlos Malo Macías

Rocío Vázquez García

Aribel Pérez Beltrán

Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez

Carmen Cecilia Montoya García

Jesica Chávez Osorio

Christian Alberto Aguilera Torres

Luis Fernando García Capetillo



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

**II****REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS**

En cumplimiento con lo ordenado por los artículos 41 de la **LEY** y 25 fracción II, así como 26 y 28 del **MANUAL** los proveedores invitados a participar en la presente **INVITACIÓN** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del **MANUAL**, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- a. Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-50-2023,
- b. Nombre, razón o denominación social,
- c. Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, correo electrónico y
- d. Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y, la emisión y fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.

**a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la **LEY**, 28 del **MANUAL** segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependan del **PROVEEDOR**, deberán presentarse:

1. En idioma español.
2. En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.)
3. Firmados autógraфamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física y respetando los formatos establecidos por la **SAE**, anexos a la presente **CONVOCATORIA**.
4. Firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física.

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b> , conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B y Anexo 1</b> , especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las



449 910 25 00

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

	<p>especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía,</b></li> <li>2. <b>Tiempo de Entrega,</b></li> <li>3. <b>Tiempo de Reposición</b></li> <li>4. <b>Tiempo de Reparación,</b></li> <li>5. <b>Forma de Entrega</b></li> </ol> <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta <b>CONVOCATORIA</b> para cada uno de los puntos. <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>
2.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Económica</b>, en apego al <b>Anexo C</b>, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (mismos que deberán coincidir).</li> <li>2. Señalar el número de partida, cantidad, unidad de medida y descripción (se acepta sintetizada)</li> <li>3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y total, total por partida y gran total sumatoria de todas las partidas <b>máximo a 2 dígitos</b> (impresos y capturados).</li> <li>4. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta <b>CONVOCATORIA</b>).</li> <li>5. Indicar el lugar donde va entregar los bienes (de conformidad con lo señalado en el inciso b) del apartado IX de esta <b>CONVOCATORIA</b>).</li> <li>6. Señalar la Vigencia de la oferta.</li> </ol> <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes sin costo para la <b>SAE</b>, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.  <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word y/o Excel (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>
3.	Carta Compromiso de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b> . (llenar formato)
4.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta invitación, esto mediante una <b>carta poder simple</b>.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes, mismas que podrán presentarse de la siguiente forma:  <b>En copia simple, en original y copia simple, o copia certificada y copia simple</b> para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones.  <i>Ver formato de referencia. (Anexo E)</i>.</p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE**

	<p>Las identificaciones serán devuelta posterior al fallo de adjudicación, a la persona facultada por la persona física o por el representante legal mediante escrito.</p>
5.	<p><b><i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal</i></b>, misma que podrá presentarse de la siguiente forma: En <b>copia simple, en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición</b>, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y <u>licencia de conducir</u> [esta última solo la expedida por el Gobierno del Estado de Aguascalientes]).</p> <p>En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE <b>adjuntar a cada identificación el comprobante de validación de su IFE o INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>)</b>, a fin de acreditar su vigencia. Razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición.</p> <p>Las identificaciones serán devueltas posterior al fallo de adjudicación, a la persona <b>facultada por la persona física o por el representante legal mediante escrito</b>.</p>
6.	<p>Escrito en el cuál <b>acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal</b> de acuerdo al <b>Anexo F</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b>, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique). Anexando el original o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acta constitutiva notariada</b>, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</li> <li>• <b>Poder del representante o apoderado legal notariado</b>.</li> <li>• <b>Última modificación al acta constitutiva notariada</b>. La cual deberá contener en su caso, el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o Boleta registral con el folio mercantil electrónico. (En caso de contar con una modificación o ampliación a su objeto social, favor de adjuntarla, incluyendo sin excepción el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o Boleta registral con el folio mercantil electrónico).</li> </ul>
7.	<p><b>Relación</b> que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo G</b>.</p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

	<p><u>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u></p>
8.	<p><b>Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales,</b> así como que en caso de resultar adjudicado deberá enviar al correo electrónico <a href="mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx">carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx</a> con copia para <a href="mailto:rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx">rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx</a> la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo, emitida por el SAT a través de Internet, <b>ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</b>, esto en correlación a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria de conformidad con el <b>ANEXO H</b> (llenar formato) de la presente Convocatoria.</p> <p>Así mismo, deberá presentar en original los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente CONVOCATORIA.</li> <li>• <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b> con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de su presentación (Ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con la ADQUISICIÓN de los bienes requeridos en la presente CONVOCATORIA.)</li> </ul>
9.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado enviará al correo electrónico <a href="mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx">carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx</a> con copia para <a href="mailto:rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx">rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx</a> la <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en sentido Positivo, <b>ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</b>, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria. de conformidad con el <b>ANEXO I</b>.</p> <p>Así mismo, deberá presentar en original la <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en sentido <b>Positivo y vigente</b> a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el <b>ACUERDO</b> número <b>ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR</b> publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de <b>15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA</b>, tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE	
<p><b>10.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b>, así como que en caso de resultar adjudicado enviara al correo electrónico <a href="mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx">carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx</a> con copia para <a href="mailto:rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx">rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx</a> la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, <b>ACTUALIZADA A LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</b>, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria. de conformidad con el (<b>ANEXO J</b>) de la convocatoria.</p> <p>Así mismo, deberá presentar en original la <b>OPINIÓN DE SITUACIÓN FISCAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EN INGRESOS COORDINADOS EN MATERIA FISCAL FEDERAL</b>, en sentido Positivo y vigente a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, <u>independientemente del domicilio donde se encuentre establecida</u> la administración principal del negocio, tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales.</p>	<p><b>11.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Garantía de cumplimiento de “<b>CONTRATO</b>”</li> <li>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</li> </ul> <p>Ver formato de referencia (Anexo K).</p>
<p><b>12.</b> Escrito mediante el cual presente la <b>Declaración de integridad</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>Anexo L</b> de la convocatoria (<b>llenar y presentar formato</b>)</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo L).</p>	<p><b>13.</b> Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.</p> <p>Conforme al <b>ANEXO M</b>. Ver formato de referencia (Anexo M).</p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

- |     |  |
|-----|--|
| 14. | Para el caso de las partidas número 1, 2 y 3 los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los productos y/o bienes ofertados cumplen con la norma N-CMT-5-03-00/21. |
|-----|--|

**b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD**

La **SAE**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo que serán tratados conforme a lo dispuesto en LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS y la similar en el Estado.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **SAE** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **INVITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **SAE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **INVITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **SAE** por el incumplimiento de esta obligación.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

### III

## FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

### a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones IV y V del **MANUAL**, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	04 de octubre del 2023	A partir de las 14:00 horas
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	05 de octubre del 2023	Hasta las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	06 de octubre del 2023	14:00 horas
<b>Hora y fecha límite para recibir proposiciones</b> (Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados, las cuales deberán ser entregadas en el Módulo de Información y Servicios MIS).	10 de octubre del 2023	De las 08:00 horas y hasta las 10:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones (Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).	10 de octubre del 2023	A las 11:00 horas
Emisión y notificación del fallo	11 de octubre del 2023	A las 14:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes, en las fechas y horarios establecidos.

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

**NOTA IMPORTANTE:**

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para **recibir Proposiciones**, señalado en el inciso a) de este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe la misma y el participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

**Por ningún motivo se recibirá el sobre que contenga la proposición para participar en la Invitación, después del día y la hora límite establecida para su recepción y entrega de la misma. La cual deberá ser entregada en el Módulo de Información y Servicios, en caso de entregarla en un lugar diferente, la SAE no es responsable de su recepción y se dará por no recibida en tiempo y forma.**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## IV CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en los apartados II inciso a), y IX, de la presente **CONVOCATORIA**; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

### a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracciones II y V, 29 primer párrafo y 31 del **MANUAL**, la **SAE** desechará las proposiciones de los **PROVEEDORES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y/o sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **PROVEEDORES** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, total y gran total).
7. Por rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición y/o contratación.
8. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
9. Por conocimiento que tenga la **SAE** en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY**, y 31 del **MANUAL**, las condiciones establecidas por la **SAE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecido. La inobservancia por parte de los **PROVEEDORES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

**Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta CONVOCATORIA, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral, pero con la leyenda "NO APLICA".**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## V MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

### a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25, fracción VII del **MANUAL**, la documentación que integra la proposición de la Invitación deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia de la proposición.

### b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente **CONVOCATORIA** será gratuita (no tendrá costo), en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25, fracción VIII del **MANUAL**.

### c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del **MANUAL**, fracción X, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **PROVEEDORES** que se encuentren presentes.

### d) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes objeto de la presente **INVITACIÓN**, solicitados por el **ENTE REQUIRENT**;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **LEY**.
3. Cuando el **PROVEEDOR** pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta **CONVOCATORIA** o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## VI

### ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo**, serán presididos por el Secretario de Administración y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la **SAE**.

#### a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 52 de la **LEY**, 25 fracción X y 27 del **MANUAL**, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta Invitación deberán remitir a la **SAE**, **las preguntas** sobre el contenido de ésta, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
  - 1.1. Deberá entregar en el domicilio de la **SAE**: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word**;
  - 1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word**;
  - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: [jesica.chavez@aguascalientes.gob.mx](mailto:jesica.chavez@aguascalientes.gob.mx); [francisco.diazd@aguascalientes.gob.mx](mailto:francisco.diazd@aguascalientes.gob.mx), **y** [rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx); [luis.garcia@aguascalientes.gob.mx](mailto:luis.garcia@aguascalientes.gob.mx) debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5090, 5008 y 5035, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word.

#### 1.4. NOTAS IMPORTANTES:

- 1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la **CONVOCATORIA** de esta **Invitación**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO A**”).



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

- 1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.
2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **SAE** en presencia de los proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidido por el Director General de Adquisiciones de la **SAE** y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta **CONVOCATORIA**. Las preguntas de cada proveedor que reciba la **SAE** y sus respectivas respuestas, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del **PROVEEDOR** que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medio electrónico y/o usb).

**LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 27 DEL MANUAL.**

**b) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:**

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del **MANUAL**, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta **CONVOCATORIA**.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable (engrapado, encintado, etc.), rotulado (con los datos del procedimiento en cuestión, así como todos los datos del participante), sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y la oferta económica, así como las muestras físicas de los bienes (*en caso de requerirse*), de conformidad con lo establecido en artículo 28 párrafo primero del **MANUAL** y lo señalado en el apartado II de esta **CONVOCATORIA**.
2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **PROVEEDORES** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la Invitación.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

### b.1) APERTURA:

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY** en relación con lo establecido en el artículo 29 párrafo primero del **MANUAL**.

1. Una vez transcurrido el plazo para la recepción de proposiciones, se realizará la apertura de las que se hubieren recibido, procediendo a abrir los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
2. Para constancia, los proveedores que hayan asistido al acto de apertura, elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la **SAE** y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubriquen las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **SAE** para su estudio y proyecto de dictamen.
3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

### b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 primer párrafo de la **LEY**, 19, 33 y 34 del **MANUAL**.

1. La **SAE** y el **ENTE REQUIRENTE** evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
  - 1.1. La **SAE** y el **ENTE REQUIRENTE** analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
  - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - 1.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no presente su proposición según lo requerido en la **CONVOCATORIA** será desechada su proposición.
  - 1.4. La **SAE** emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desejen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

2. El contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente **CONVOCATORIA**.
3. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la **SAE** podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del **MANUAL**, la **SAE** procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.

**c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE/SAE:**

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la **SAE** se entenderán las facultades conferidas a la **SAE** por el artículo 12 de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

**NOTA IMPORTANTE:**

De conformidad con el párrafo 2º del artículo 4º de la Ley, **será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables**. La Secretaría de Administración **no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras** por los actos señalados en este párrafo. **Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente.**



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## VII GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

### a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la **LEY** y 25 fracción XIII del **MANUAL**, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la **SEFI**, las siguientes garantías. **Estas garantías serán constituidas únicamente por el proveedor adjudicado.**

1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el **PROVEEDOR** adjudicado presentará a la **SAE**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al **PROVEEDOR** adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el **PROVEEDOR no entregue los bienes** al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE** en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la **SAE**, a través del **ENTE REQUIRENTE** representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE "LOS BIENES".** El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a garantizar en tiempo la calidad de los bienes hasta su total entrega, así como hasta su total conclusión y a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción, todo esto de conformidad con lo requerido en el apartado IX incisos a) y b) de la presente convocatoria.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

Si se detecta que los bienes no son acordes a lo solicitado. La **SAE** hará efectiva la garantía.

Así mismo, el **PROVEEDOR** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

#### a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:

**La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:**

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguno de los requisitos, condiciones y/o especificaciones establecidas en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta **CONVOCATORIA**, en el contrato o en la **LEY de conformidad con lo establecido en el artículo 76**;
3. Cuando el proveedor entregue los bienes adjudicados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los bienes sean entregados con especificaciones y/o condiciones diferentes a las adjudicadas y no sean recibidas a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los bienes adjudicados.

#### b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la **SAE**, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la **LEY**, podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **SAE** en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

#### b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

#### c) CANTIDADES ADICIONALES:

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 primer párrafo de la **LEY** y 25 fracción XV del **MANUAL**, en cuyo caso el **PROVEEDOR** adjudicado acepte entregar los bienes y/o requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **SAE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

#### d) NEGOCIACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la **LEY**, y 25 fracción XVI del **MANUAL**, la **SAE** no podrá negociar ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en la proposición presentada por los **PROVEEDORES**, después de haber sido aceptadas por la **SAE**.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19, 25 fracción XVII en relación a lo señalado en el 33 del **MANUAL**, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los bienes requeridos, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA**, así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la **LEY**.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al **PROVEEDOR** que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del **PROVEEDOR** que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## IX OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD**, requeridos por la **SOP**, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del **MANUAL**.

### a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción XVIII del **MANUAL**, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en idioma distinto al español, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	4	ROLLO	VINIL REFLEJANTE, MARCA DM LITE O 3M, MODELO GRADO DIAMANTE, DE MUY ALTA INTENSIDAD (TIPO B) DE 45.72 METROS DE LONGITUD Y 0.91 METROS DE ANCHO, COLOR BLANCO.
2	4	ROLLO	VINIL REFLEJANTE, MARCA DM LITE O 3M, MODELO GRADO DIAMANTE, DE MUY ALTA INTENSIDAD (TIPO B) DE 45.72 METROS DE LONGITUD Y 0.91 METROS DE ANCHO, COLOR AMARILLO.
3	3	ROLLO	VINIL REFLEJANTE, MARCA DM LITE O 3M, MODELO GRADO DIAMANTE, DE MUY ALTA INTENSIDAD (TIPO B) DE 45.72 METROS DE LONGITUD Y 0.91 METROS DE ANCHO, COLOR VERDE.
4	1	ROLLO	VINIL CALANDREADO, MARCA DM LITE O AVERY DE MUY ALTA INTENSIDAD (TIPO B) DE 45.72 METROS X 0.61 METROS, COLOR NEGRO.
5	24	ROLLO	CINTA PARA ENMASCARAR, MARCA 3M O SCOTCH DE 55 METROS X 6 MILIMETROS DE ANCHO, COLOR VERDE. APLICA PARA LAS 5 PARTIDAS: CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI; TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

		DE ADJUDICACIÓN TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: 12 MESES DE PRODUCTO EN ALMACENAMIENTO
--	--	--

**NOTA:**

- 1.1. En cada una de las partidas deberá señalar **únicamente la marca que corresponda a los bienes ofertados.**

**b) FECHA, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XIX del **MANUAL** se establece lo siguiente:

1. **Fecha de entrega:** La fecha máxima para la entrega de los bienes es **de conformidad con lo establecido en el Apartado IX inciso a) de esta convocatoria.** Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil.
2. **Lugar de entrega:** Los bienes deberán entregarse **de conformidad con lo establecido en el Apartado IX inciso a) de esta convocatoria.** En Almacén del Parque de maquinaria de la **SOP**, con domicilio en prolongación paseo de la Cruz oriente número 507, Colonia Gómez Portugal, C.P. 20255, Aguascalientes, Ags.
3. **Condiciones de Entrega:** Los bienes de deberán entregarse nuevos, en su empaque original, presentación correspondiente, buen estado, y de conformidad con todo lo establecido en esta convocatoria.
4. **Responsable de la recepción:** C. José Ángel Macías Núñez, Encargado del Almacén de Refacciones en Parque de Maquinaria de la **SOP** y/o quien le sustituya en sus funciones.

**c) MUESTRAS FÍSICAS:**

NO APLICA.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

#### d) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracciones XXI y XXVII del **MANUAL**, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

**La CONVOCANTE no otorgará anticipos.**

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que los **CFDI** entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el proveedor es en original y copia, tanto del **CFDI** como del pedido, de igual forma los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE** (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

#### **Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención oriente, número 102  
Colonia del Trabajo,  
Aguascalientes, Ags.  
C.P. 20180  
**R.F.C. : SFI-011030-DU4**



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

### e) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción XII de la **LEY** y 25 fracción XXII del **MANUAL**, la adjudicación será:

**Total, a un solo proveedor.**

La evaluación de las proposiciones será **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN** y sea la más económica.

**PARTIDAS DESIERTAS:** Debido a que la adjudicación es por partida total a un solo **PROVEEDOR**, en el caso de que en el desarrollo de este procedimiento de **INVITACIÓN** se declaren desiertas las partidas estas serán adquiridas a través del procedimiento que aplique de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 32 del **MANUAL**.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## X

### MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

#### a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del **MANUAL**, será motivo de descalificación si se comprueba que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

#### b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXV se aplicarán penas convencionales por atraso en las entregas.

El **PROVEEDOR** será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la **LEY**.

#### b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LEY**.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 4° del **MANUAL** el Director Administrativo o su equivalente de los Entes Requirentes, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los trámites inherentes a la entrega de los bienes adjudicados en la presente **INVITACIÓN**.

#### c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción XXVI del **MANUAL** el proveedor deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

Solo se aceptará una proposición por cada **PROVEEDOR** y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de Invitación.

La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**; en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el **PROVEEDOR** solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

**d) MONEDA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVII del **MANUAL**, la propuesta en la cual se deberá presentar la oferta económica y el pago serán en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

**e) CUANDO LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR PAQUETERÍA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVIII del **MANUAL**, cuando la proposición la envíen por paquetería, el sobre deberá recibirse a más tardar en la hora y fecha límite establecida para recibir proposiciones. Así mismo, deberá estar identificado con el número de Invitación al que corresponde y el nombre de la persona a que coordina la Invitación.

**f) INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.**

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la **LEY**.  
**1.1. Autoridad Fiscalizadora:** La **CONTRALORÍA**, con domicilio en Avenida José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria, Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-22-00.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La **CONVOCANTE/SAE** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **PROVEEDOR** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.
3. Los domicilios de la **CONVOCANTE** y del **ENTE REQUIRENTE** son los siguientes:



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

- 3.1. **CONVOCANTE:** La **SAE**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4º Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-00.
- 3.2. **Ente Requiere:** La Secretaría de Obras Públicas, con domicilio en Prolongación Paseo de la Cruz oriente número 507, Colonia Gómez Portugal, C.P. 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-2570, Ext. 5656.
4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.
  1. Entregar Opinión del SAT
  2. Entregar Opinión del IMSS
  3. Entregar Opinión de Obligaciones Fiscales Estatales
  4. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
  5. Firma de contrato
  6. Recibir contrato
  7. Recibir el Pedido de Compra

**La documentación requerida en los numerales 1, 2 y 3 deberá estar actualizada y enviada en la fecha del día del fallo de adjudicación vía electrónica a los correos: [carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx](mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx) y [rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx)**



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

# XI

## FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

### ANEXO A FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-50-2023, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD**, requerido por la Secretaría de Obras Públicas, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

**Apartado \_\_\_\_\_**

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

### APARTADO IX INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
			*Se le recuerda al "PROVEEDOR" que este espacio deberá ser llenado con la información completa (descripción pormenorizada y en su caso anexar fichas técnicas), con las características técnicas, marca y modelo que oferte (al mencionar su marca no deberá agregar "similar" pues quedará desechada la partida), así como el tiempo de entrega, forma de entrega, garantía, tiempo de reposición, tiempo de reparación, y en su caso cuando apliquen los entregables.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL

Fecha:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023



### DOCUMENTO ANEXO

Anexo de Req.631

No. de Anexo	CONTENIDO
1	Lugar de entrega: Prolongación Paseo de la Cruz # 507 Ote. Colonia Gómez Portugal. Responsable de recepción: José Ángel Macías Núñez Almacén de P de M Prol. Paseo de la Cruz # 507 Ote. Colonia Gómez Portugal.

No. DE OBRA: Vo.Bo.-0001/23  
N-CMT-5-03-001/21

#### MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TÍTULO: 03. Materiales Reflejantes 001. Calidad de Películas Reflejantes

##### CONTENIDO

Esta Norma contiene los requisitos de calidad de las películas reflejantes que se utilicen para elevar la visibilidad y percepción nocturna de las señales y dispositivos utilizados en el señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.

##### DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

###### B.1. DEFINICIÓN

Las películas reflejantes son elementos plásticos flexibles y autoadheribles que tienen la capacidad de reflejar la luz que incide sobre ellos predominantemente en dirección a la fuente lumínosa, como se ejemplifica en las Figuras 1 y 2 de esta Norma. Son utilizadas en las carreteras y vialidades urbanas como parte integral del señalamiento vertical, así como en algunos elementos del señalamiento horizontal.

###### B.2. CLASIFICACIÓN

Según su composición y propiedades ópticas, las películas reflejantes se clasifican como se indica a continuación:

###### B.2.1. Película Reflejante Tipo A

Conocida normalmente como de Alta Intensidad, es una película reflejante con microesferas de vidrio o con microprismas sintéticos. Generalmente se utiliza en carreteras de dos carriles y en vías secundarias de zonas urbanas.

###### B.2.2. Película Reflejante Tipo B

Conocida normalmente como de Muy Alta Intensidad, es una película reflejante con microprismas sintéticos. Generalmente se utiliza en carreteras de cuatro o más carriles, y en vías primarias de zonas urbanas.

###### C. REFERENCIAS

Esta Norma se complementa con los siguientes:

MANUALES DESIGNACIÓN	
Muestreo de Películas Reflejantes .....	M-MMP-5-03-001
Reflexión de Películas Reflejantes .....	M-MMP-5-03-002
Colorimetría de Películas Reflejantes .....	M-MMP-5-03-003
Flexibilidad de Películas Reflejantes .....	M-MMP-5-03-004
Adhesividad de Películas Reflejantes .....	M-MMP-5-03-005
Resistencia al Impacto de Películas Reflejantes .....	M-MMP-5-03-006

###### D. REQUISITOS DE CALIDAD

Las películas reflejantes cumplirán con los requisitos de calidad que se indican a continuación:

###### D.1. COEFICIENTES DE REFLEXIÓN

Los coeficientes de reflexión inicial, es decir, los valores originales, medidos en candelas por lux por metro cuadrado [(cd/lx)/m<sup>2</sup>], de la reflexión que proporcionan las películas reflejantes en una área específica, determinados mediante el procedimiento indicado en el Manual M-MMP-5-03-002, Reflexión de Películas Reflejantes, serán como mínimo los establecidos en la Tabla 1 de esta Norma, según el tipo de película reflejante y su color, medidos a los ángulos de entrada y de observación ahí indicados, y conservarán los porcentajes de reflexión mínimos indicados en la Fracción F.1., al haber transcurrido el tiempo que corresponda, en ella establecido.

###### D.2. REQUERIMIENTOS DE COLOR

El color de las películas reflejantes, determinado mediante el procedimiento indicado en el Manual M-MMP-5-03-003, Colorimetría de Películas Reflejantes, estará dentro del área correspondiente definida por las coordenadas cromáticas presentadas en la Tabla 2 de esta Norma, asimismo, en dicha Tabla se indican los factores de luminancia con los que cumplirán.

###### D.3. FLEXIBILIDAD

Las películas reflejantes no se agrietarán al ser sometidas a la prueba de flexibilidad, conforme a lo indicado en el Manual M-MMP-5.



**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE**



## DOCUMENTO ANEXO

Anexo de Req.631

No. de Anexo	CONTENIDO
-----------------	-----------

03-004, Flexibilidad de Películas Reflejantes.

### D.4. ENCOGIMIENTO

Cuando se elaboren los paneles de prueba de acuerdo con los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma, las películas reflejantes no se encogerán en ninguna dirección más de cero coma ocho (0,8) milímetros en diez (10) minutos, o no más de tres coma dos (3,2) milímetros en veinticuatro (24) horas.

### D.5. RESPALDO ADHESIVO

Las películas reflejantes contarán con un adhesivo acrílico en su parte posterior, capaz de proporcionar una unión tal que al efectuar la prueba de adhesividad, conforme a lo indicado en el Manual M-MMP-5-03-005, Adhesividad de Películas Reflejantes, la película no se despegue más de cincuenta y un (51) milímetros. Este adhesivo será sensible a la presión, sin necesidad de aplicar calor, solventes u otro tipo de preparaciones para poder ser adherido. El respaldo adhesivo tendrá un protector que se pueda retirar fácilmente sin que tenga que mojarse con agua u otras soluciones, y que al retirarse no rompa o rasgue la película ni remueva su adhesivo.

### D.6. RESISTENCIA AL IMPACTO

Las películas reflejantes resistirán sin agrietarse la prueba de resistencia al impacto, efectuada mediante el procedimiento indicado en el Manual M-MMP-5-03-006, Resistencia al Impacto de Películas Reflejantes.

### E. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Con el propósito de evitar la alteración de las propiedades de las películas reflejantes antes de su utilización, se tendrá cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

E.1. Las películas se almacenarán en condiciones de temperatura entre dieciocho y veinticuatro (18 y 24) grados Celsius, a una humedad relativa de treinta a cincuenta (30 a 50) por ciento, y serán utilizadas a más tardar dentro del siguiente año al de su fabricación.

E.2. Los rollos de película nuevos serán almacenados en forma horizontal dentro de su caja de cartón original, para no maltratar los extremos de la película.

E.3. Los rollos parcialmente utilizados se almacenarán de forma horizontal, perpendicularmente a una pared y sostenidos por una solera, como se muestra en la Figura 5 de esta Norma.

E.4. Las hojas de película no serigrafiadas serán almacenadas horizontalmente una sobre otra.

E.5. Las hojas de película serigrafiadas se protegerán con un papel aplicación, de preferencia del mismo fabricante, para que la serigrafía no sufra ningún deterioro.

E.6. Las películas se mantendrán siempre secas. En el caso de que accidentalmente se humedezcan se secarán inmediatamente.

### F. CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN O RECHAZO

Para que una película reflejante sea aceptada por la Secretaría, es necesario que cumpla con todos y cada uno de los requisitos de calidad indicados en esta Norma, según el tipo de película establecido en el proyecto. Además, con objeto de controlar la calidad de las películas reflejantes usadas en el señalamiento de las carreteras y vialidades urbanas, el Contratista de Obra realizará las pruebas necesarias, en muestras obtenidas como se establece en el Manual M-MMP-5-03-001, Muestreo de Películas Reflejantes y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma, en el número y con la periodicidad que se establezca en el proyecto autorizado por la Secretaría, que verifiquen que las características indicadas en la Tabla 3 cumplan con los valores establecidos en esta Norma, entregando a la Secretaría los resultados de dichas pruebas.

En cualquier momento la Secretaría puede verificar que la película reflejante cumpla con cualquiera de los requisitos de calidad establecidos en esta Norma, siendo motivo de rechazo el incumplimiento de cualquiera de ellos.

Características de calidad que se revisarán en las películas reflejantes durante su colocación

#### Característica Requisito

##### Coeficientes de reflexión

Cumplirán con los coeficientes indicados en la Tabla 1, para ángulos de observación de 0,2° y 0,5°, y ángulos de entrada de -4° y 30°

Color Estará dentro de las coordenadas cromáticas indicadas en la Tabla 2



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE



## DOCUMENTO ANEXO

Anexo de Req.631

No. de  
Anexo

CONTENIDO

Además, para que una película reflejante sea aceptada, es requisito indispensable entregar a la Secretaría lo siguiente:

### F.1. GARANTÍA DEL PROVEEDOR

Garantía de Calidad emitida por el proveedor, que avale lo siguiente:

F.1.1. Se garantizará que a los siete (7) años de fabricada la película reflejante, se conserve por lo menos el ochenta y cinco (85) por ciento del valor de los coeficientes de reflexión inicial indicados en la Tabla 1 de esta Norma y a los diez (10) años el setenta (70) por ciento de dichos coeficientes.

F.1.2. En caso de que durante los periodos establecidos en el Inciso anterior, se presenten deficiencias como agrietamientos, desprendimientos y desvanecimiento o cambio de color, éstas se considerarán como falla total de la película reflejante, por lo que será reemplazada por cuenta y costo del proveedor.

### F.2. CERTIFICADO DEL FABRICANTE

Certificado de calidad emitido por el fabricante, anexo a la garantía del proveedor, que avale el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de calidad indicados en esta Norma y que incluya los valores y resultados de las pruebas que les hayan sido efectuadas a las películas reflejantes. Esta información estará avalada y certificada por algún organismo local o internacional, o por un laboratorio, que estén reconocidos por la Secretaría.

Página 3/3

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
<b>GRAN TOTAL:</b>							

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

### NOTAS:

- Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total a un solo proveedor.
- Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
- Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
- Las cantidades que representan costo deberán ser máximo a 2 decimales (impresos y capturados)
- FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.
Lugar de entrega:	
Vigencia de la oferta:	<i>Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los bienes ofertados.</i>

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO D

### CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta **INVITACIÓN** proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la **SAE** y el **ENTE REQUERENTE** únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número \_\_\_\_\_. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle \_\_\_\_\_, colonia, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_. El lugar donde se van a adquirir y/o producen los bienes, ofertados es en \_\_\_\_\_.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** y sus anexos, de la **INVITACIÓN** a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-50-2023**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes, objeto de la presente **INVITACIÓN**, conforme a lo establecido en los apartados II, III, VII y IX de la **CONVOCATORIA**, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX inciso b) de esta **CONVOCATORIA** y a entera satisfacción del **ENTE REQUERENTE**.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes, requeridos, por el período mínimo indicado en el apartado IX, inciso a) de la **CONVOCATORIA**, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos bienes, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUERENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los bienes y/o mala calidad, en condiciones normales de uso quedo obligado a reponerlos, o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente **CONVOCATORIA**, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la **SAE**.
7. Manifiesto que no me encuentro en ningún supuesto de los **artículos 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, ni del **36 fracción IX** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable, así mismo ratifico que ninguno de los accionistas y/o administrador de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE**

8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Para los efectos de los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(en caso de no encontrarse dentro de esta estatificación su empresa indicar la que corresponda).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO E CARTA PODER SIMPLE

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE FISCAL) \_\_\_\_\_, otorgo facultades al C. \_\_\_\_\_ para que firme las actas del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

### TESTIGOS

_____
NOMBRE Y FIRMA

_____
NOMBRE Y FIRMA

Las identificaciones serán devuelta posterior al fallo de adjudicación, a la persona facultada por la persona física o por el representante legal mediante escrito.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO F ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio legal:

Colonia: Delegación o Municipio:  
Código Postal: Entidad Federativa:  
Teléfono: Correo electrónico:

Domicilio fiscal:

Colonia: Delegación o Municipio:  
Código Postal: Entidad Federativa:  
Teléfono: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Volumen: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Reformas al Acta Constitutiva:

### **DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL OBJETO SOCIAL:**

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

Al no corresponder los datos del representante legal con los registrados en el Padrón de Proveedores, se adjunta copia simple del poder de la persona que firma la documentación presentada en la invitación actuada, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el original en un plazo máximo de dos días a partir del fallo de adjudicación.

ATENTAMENTE

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO G

### RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de bienes similares a los requeridos en la presente **INVITACIÓN** durante los últimos dos años, contados a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 2 años.

Las facturas electrónicas (CFDI) deberán contener:

Comprobantes fiscales CFDI: Folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

\*\*VOLUMEN DE VENTA: Se refiere a los montos que, a la razón social señalada, se le ha vendido en un periodo de dos años.

*Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.*

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO H

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: *Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.*

Razón social, "RFC", Llenar por el "LICITANTE" \_\_\_\_\_

Señalar si el "CONTRATO" se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios: Llenar por el "LICITANTE" \_\_\_\_\_

Número de Licitación: Llenar por el "LICITANTE" \_\_\_\_\_

Adjuntar en original los siguientes documentos:

- **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente CONVOCATORIA.
- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de su presentación (Ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con la ADQUISICIÓN de los bienes requeridos en la presente CONVOCATORIA.)

### Nomenclatura:

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.
--	--	---	--	---------------------------------	------------------------------------

### Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.
2. Así mismo me se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del I.S.R., I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.
3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles,
4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.
5. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

6. Asimismo, me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal, y las Leyes respectivas

ASÍ MISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO [carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx](mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx) CON COPIA PARA [rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx) LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SAT A TRAVÉS DE INTERNET, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ESTO EN CORRELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO X, INCISO F), NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO I

### Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que anexo en original la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, en sentido **Positivo** y **vigente** a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**.

ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÉ ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO [carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx](mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx) CON COPIA PARA [rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx) LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO **POSITIVO**, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ESTO EN CORRELACIÓN CON A LO SEÑALADO EN EL APARTADO X, INCISO F), NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de **quince días naturales**, tiempo que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, esto de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, en su cláusula "Primera", del Anexo único.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

**Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación**

**Firma**

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO J

### Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a la Situación Fiscal de obligaciones Estatales, por lo que anexo en original la OPINIÓN DE SITUACIÓN FISCAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EN INGRESOS COORDINADOS EN MATERIA FISCAL FEDERAL, en sentido Positivo y vigente a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente CONVOCATORIA.

ASÍ MISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÉ ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO [carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx](mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx) CON COPIA PARA [rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx) LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SENTIDO POSITIVO, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ESTO EN CORRELACIÓN CON A LO SEÑALADO EN EL APARTADO X, INCISO F), NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.

El procedimiento para solicitar la Opinión en electrónico es en la siguiente ruta:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx>

(La contraseña es la clave Fiel).

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los **DECRETOS NÚMERO 262 y 263**, Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 16 de abril del 2018 (Primera Sección).

**Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

**ANEXO K**  
**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS**  
**POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme a los apartados **VI inciso b.2)** y **VIII** de la presente "**CONVOCATORIA**", me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de "**CONTRATO**" (69 fracción II de la "**LEY**") lo siguiente:

El "**PROVEEDOR**" adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la "**LEY**", quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de bienes en las partidas que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **IX inciso a)** de esta convocatoria, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción, en los términos que se señalen en el contrato y/o pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **IX inciso b)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el "**PROVEEDOR**" firme el "**CONTRATO**" respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad de los bienes, es decir defectos de fabricación, producto en mal estado, de cualquier índole, el "**PROVEEDOR**" quedará obligado a reponer los bienes adjudicados en malas condiciones de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso a) para cada una de las partidas, previa notificación que le haga al "**PROVEEDOR**" el ente requirente, sin cargo adicional para "**LA CONVOCANTE**" y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado VII inciso a), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO L

### Documento bajo protesta de decir verdad de integridad por parte del "Proveedor"

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente a:

**La adquisición de materiales y viniles de alta densidad para señalamientos y dispositivos de seguridad, requerido por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.**

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del proveedor en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del proveedor.

Dentro de este marco el proveedor asume el siguiente:

#### Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "SAE", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

## ANEXO M

### Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-50-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

- a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.
- b). No se me ha rescindido ningún contrato.
- c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE.
- d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-50-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y VINILES DE ALTA DENSIDAD PARA SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD  
REQUERIDOS POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

**ANEXO N**  
**FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**  
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con la **SAE** con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) **ENTE REQUIRENTE:** \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora \_\_\_\_\_, procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180